

OFICIO ADMINISTRATIVO PARA DESIGNACION DE PERSONAL

CONSIDERANDO: La función jurídica y social realizada por los alcaldes Pedáneos en las secciones y parajes de la municipalidad.

VISTO: El artículo 201 sobre los Gobiernos Locales de la Constitución de la República Dominicana Votada y Proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) de junio de 2015, Gaceta Oficial No. 10805 del 10 de julio de 2015.

VISTO: Ley No. 41-08 de Función Pública y crea la secretaria de Estado de Administración Pública.

VISTA: El organigrama administrativo del Ayuntamiento Municipal de Luperon aprobado por el Ministerio de Administración pública.

VISTO: El artículo 3 sobre los Principios de Actuación Administrativa de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo G. O. No. 10722 del 8 de agosto de 2013.

EN CONSECUENCIA, HACIENDO USO DE LAS FACULTADES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS CONFERIDAS POR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES ANTES VISTAS, TENGO A BIEN DISPONER:

ARTICULO 1: Se designa con efecto inmediato al señor, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, No de Cedula: 402-1196357-0 en la función de ENCARGADA LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN de este Ayuntamiento Municipal. Devengando un salario mensual de SIETE MIL PESOS (RD\$ 7,000).

ARTICULO 2: Notifiquese de inmediato al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento, y al Ministerio de Administración pública.

En el palacio de las oficinas municipales de Luperón, Puerto Plata, República Dominicana a los

Cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintidos (2022).

Douglas R. Pichardo Goi

Alcalde Municipal

Paola Rodriguez B.

Div Recursos Humanos

Calle General Luperón, esquina 27 de febrero, Municipio de Luperón, Puerto Plata, R.D. Tel: 809-571-8136; ayuntamientodeluperon@gmail.com

9-3/1-6130, ayumamentoderuperonagman.

RNC: 40-5000424